

Normativa aplicable a:

SOLICITUDES DE AYUDA

NO PRODUCTIVOS

Aplicable en 2026 con carácter específico al
Grupo de Acción Local de Aragón.

Pinchar en el siguiente enlace:

CONVOCATORIA AYUDAS LEADER 2026
(véase pág. 123,124,127 y 128)

14. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA RIBERA ALTA DEL EBRO (ADRAE).

Índice:

- a) Distribución presupuestaria por tipos de operaciones
- b) Criterios de elegibilidad, selección e intensidad de ayuda
 - 1.- Inversiones productivas.
 - 1.1. Criterios de elegibilidad.
 - 1.2. Criterios de selección.
 - 1.3. Criterios de intensidad de la ayuda.
 - 2.- Emprnde rural leader.
 - 2.1. Criterios de elegibilidad.
 - 2.2. Criterios de selección.
 - 2.3. Criterios de intensidad de la ayuda.
 - 3.- Inversiones no productivas.
 - 3.1. Criterios de elegibilidad.
 - 3.2. Criterios de selección.
 - 3.3. Criterios de intensidad de la ayuda.
 - 4.- Proyectos de cooperación entre particulares.
 - 4.1. Criterios de elegibilidad.
 - 4.2. Criterios de selección.
 - 4.3. Criterios de intensidad de la ayuda

A) DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPOS DE OPERACIONES

Gasto público en Inversiones productivas: 226.695,71 €

1º procedimiento: 136.017,43 €

2º procedimiento: 90.678,28 €

Gasto público Emprnde Rural Leader: 20.000,00€

1º procedimiento: 10.000,00 €

2º procedimiento: 10.000,00 €

Gasto público en Inversiones no productivas: 79.721,04€ 1º
procedimiento: 39.860,52 €
2º procedimiento: 39.860,52 €

Gasto público Cooperación entre particulares: 22.179,79 €
1º procedimiento: 11.089,90 €
2º procedimiento: 11.089,89 €

3.1. ADRAE. INVERSIONES NO PRODUCTIVAS.

3.1. ADRAE-CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.

Serán subvencionables los proyectos una inversión mínima de 6.000 €, incluidas las actividades formativas.

No son subvencionables las inversiones únicamente destinadas a la instalación de energías renovables limpias, incluidas las dedicadas al autoconsumo, excepto si son inversiones complementarias a otra inversión principal subvencionable.

3.2. ADRAE-CRITERIOS DE SELECCIÓN

Objetivo al que corresponde	Que se valora	Especificación	Punto unitario	Puntos máximos valoración
EQUILIBRIO TERRITORIAL	INTEGRACIÓN TERRITORIO	Promotor con sede en municipios de la Comarca Ribera Alta del Ebro	5	5
	MUNICIPIO	Entidad supramunicipal de agrupación de municipios de la Ribera Alta del Ebro	10	10
		Municipios incluido en Rural Dependiente (Alcalá de Ebro, Cabañas de Ebro, Bárboles y Pleitas)	4	
		Municipios incluidos en Rural en Declive (Gallur, Pradilla de Ebro, Luceni, Boquiñeni y Remolinos)	3	
		Municipios incluidos en Rural en Crecimiento (La Joyosa, Sobradiel, Torres de Berrellén y Grisen)	2	
		Municipios incluidos en Rural Desarrollado (Alagón, Figueruelas, Pedrola y Pinseque)	1	
	BENEFICIARIO	Proyectos dirigidos al conjunto de la población	10	10
		Proyectos dirigidos a grupos limitados de población	3	
IGUALDAD Y TRABAJO EN RED	NECESIDADES ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS	Atención a la tercera edad y/o dependencia	3	6
		Atención a la juventud e infancia	3	
		Atención a cuestiones de género y promoción de la igualdad y la conciliación	3	
		Inserción social y sociolaboral de colectivos en riesgo de exclusión	3	
		Potenciación de recursos turísticos	3	
	SERVICIOS A LA POBLACIÓN	Creación y/o mejora de servicios básicos a la población	4	4
	TIPOLOGÍA DE PROMOTOR/A	Entidades públicas	8	8
		Asociaciones y Fundaciones	3	
		Otros tipos de entidades	1	
	ASOCIACIONISMO	La persona promotora (o entidad) es socia de la Asociación para el Desarrollo de la Ribera Alta del Ebro -ADRAE-	2	2
INNOVACIÓN	INNOVACIÓN	Actividad nueva en la población	4	6
		Actividad nueva en la comarca	2	
		Proyectos con participación e implicación de los colectivos a los que se dirige	2	

		Proyectos de innovación social, i+d o TIC	2	
SOSTENIBILIDAD	PROYECTO SOSTENIBLE	Actividad o inversión con incidencia en la protección del medioambiente	2	4
		Actividad o inversión con incidencia en la adaptación o la mitigación del cambio climático y/o eficiencia energética	2	
	APROVECHAMIENTO DE RECURSOS	Rehabilita elementos patrimoniales relevantes, singulares, emblemáticos, etc.	7	10
		Puesta en valor de recursos endógenos del territorio	3	
EMPLEO	FOMENTO DEL EMPLEO	Mejora de la empleabilidad de los recursos humanos locales	4	12
		Proyectos desarrollados con recursos humanos y empresas del territorio	8	

La clasificación de municipios recogida en el Análisis territorial de nuestra Estrategia, es la que servirá de base a la baremación aplicable por equilibrio territorial:

Grupo A = 1 punto		Grupo B = 1 punto		Grupo C = 3 punto		Grupo D = 4 puntos	
A. Rural desarrollado		B. Rural en crecimiento		C. Rural en declive		D. Rural dependiente	
Alagón		Sobradriel		Gallur		Alcalá de Ebro	
Figueroles		La Joyosa		Pradilla de Ebro		Cabañas de Ebro	
Pedrola		Torres de Berrellén		Luceni		Bárboles	
Pinseque		Grisén		Boquiñeni		Pleitas	
				Remolinos			

- Suma de puntos de baremación
- Puntuación mínima para obtener ayuda: 25 puntos.
- Criterios de desempate en la baremación: el criterio de prelación será 1º el que obtenga mayor puntuación en el apartado de empleo, 2º el que obtenga mayor puntuación en el apartado de equilibrio territorial.

3.3. ADRAE-CRITERIOS DE INTENSIDAD DE LA AYUDA

Se establece una subvención máxima del 80% del presupuesto subvencionable, con un límite 50.000 por promotor durante todo el periodo 2023-2027, €, y un límite 5.600 € para las actividades formativas.